

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Séptima Sala Civil**

**EDICTO**

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 462/2007, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARTINEZ ALTAMIRANO MACARIO en contra de ENRIQUE FLORES MANDUJANO, expediente número 829/95, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS al tercero perjudicado ENRIQUE FLORES MANDUJANO, para que comparezca ante esta Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Sol de México", debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte tercerista, en contra de la sentencia de fecha siete de agosto del dos mil ocho.

México, D.F., a 31 de marzo de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil

**Lic. Ricardo Iñigo López**

Rúbrica.

**(R.- 286885)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco**  
**Amparo 1250/2007-5**

**EDICTO**

En el juicio de Amparo número 1250/2007-5, promovido por CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO y otras autoridades, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A EDUARDO SERRANO MARTINEZ, CARLOS FRANCISCO LANDA VALENCIA, JOSE GARCIA GRACIANO, RAFAEL ESQUIVEL VALENCIA, MIGUEL ANGEL DIAZ JIMENEZ, MARIA AGUILAR OCHOA, LAS SUCESIONES A BIENES DE LOS SEÑORES HECTOR NUÑEZ NATALL y ALFONSO MANZO MORA, J. JESUS CASILLAS MACHUCA, OSCAR ALBERTO CORNEJO SAHAGUN, (TERCEROS PERJUDICADOS) A EFECTO DE PRESENTARSE DENTRO PROXIMOS 30 DIAS ANTE ESTA AUTORIDAD, EMPLAZAMIENTO BAJO TERMINOS ARTICULO 30 FRACCION II LEY AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICACION SUPLETORIA. SE COMUNICA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE. PUBLIQUENSE 3 VECES DE 7 EN 7 DIAS DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PERIODICO EL EXCELSIOR Y ESTRADOS DEL JUZGADO.

Guadalajara, Jal., a 3 de abril de 2009.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado

**Lic. Osvaldo Fabricio Hinojosa Barranco**

Rúbrica.

**(R.- 287153)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito**  
**Guanajuato**

## EDICTO

A: ARTURO PEREZ FLORES.

En el juicio de amparo 1153/2008-C, promovido por Ricardo Arredondo Belman, contra actos del Juez Segundo Civil de Partido, con residencia en Irapuato, Guanajuato y otras autoridades, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, mediante auto de veinticinco de marzo de dos mil nueve, se ordenó emplazar al tercero perjudicado Arturo Pérez Flores por medio de edictos, a efecto de que, comparezca a defender sus derechos en el juicio de referencia, por lo que deberá presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo, y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por emplazado de manera legal, ello con apoyo en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo y, las subsecuentes notificaciones, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal federal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 25 de marzo de 2009.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

**Alba Córdova Tapia**

Rúbrica.

**(R.- 287247)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado de Distrito**

**Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**

## EDICTO

Emplazamiento

Tercero Perjudicado:

PROYECTO ALFA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Presente

En el autos del juicio de amparo 81/2009, promovido por JORGE INOCENTE MUÑOZ CRUZ, contra actos de la Junta Especial Número Trece de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y su Actuario adscrito, que hace consistir en todo lo actuado en el expediente laboral 520/2006, el uno de abril de dos mil nueve, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este Juzgado de Distrito a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo, se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición, en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

México, D.F., a 14 de abril de 2009.

La Secretaria

**Lic. Lourdes Cristina Valadez Pérez**

Rúbrica.

**(R.- 287283)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Juzgado Primero Menor en Materia Civil  
Morelia, Mich.**

## EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el juicio Ejecutivo Mercantil número 2420/2008, promovido por HECTOR HERNANDEZ SIERRA. en contra de VIOLETA RODRIGUEZ ORTIZ, se señalaron las 10:00 diez horas del día 14 catorce de mayo del año en curso para la celebración de la Audiencia de Remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Vivienda con número de registro 49, del Tomo 4823 del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Morelia, registrada a favor de VIOLETA RODRIGUEZ ORTIZ, un lote de terreno con superficie de 120 m2, número 3 tres, actualmente con casa habitación de dos niveles (sin terminar), manzana VII, calle Prolongación de Dátil, número 543 quinientos cuarenta y tres, Fraccionamiento Vista Hermosa del Municipio y Distrito Citado.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$516,500.00 (QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN)

y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Mich., abril de 2009.

El Secretario

**Lic. Marcos Marquez Vargas**

Rúbrica.

(R.- 287686)

---

**Estado Libre y Soberano de Hidalgo**  
**Poder Judicial**  
**H. Tribunal Superior de Justicia**  
**Secretaría de Amparos de las Salas Civiles y Familiares**  
**Actuaría**  
**EDICTO**

CUADERNO DE AMPARO 602/2008 ACUMULADO AL 601/2008 FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE GARANTIAS PROMOVIDA POR REY GUADALUPE HERRERA MORALES Y LICENCIADO GILBERTO CUAUHTEMOC CADENA CADENA EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL TERCERISTA RAFAEL ARTURO CRAVIOTO MELO, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL Y FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, CUYO ACTO RECLAMADO LO CONSTITUYE LA RESOLUCION DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADA DENTRO DEL TOCA CIVIL NUMERO 601/2008 ACUMULADO AL 602/2008 FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL OCHO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; DEDUCIDA DE LAS TERCERIAS EXCLUYENTES DE DOMINIO PROMOVIDAS POR REY GUADALUPE HERRERA MORALES Y LICENCIADO GILBERTO CUAUHTEMOC CADENA CADENA EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL TERCERISTA RAFAEL ARTURO CRAVIOTO MELO EN CONTRA MEXFEC ASOCIADOS URBANIZADORES S.A. DE C.V. Y/O MEXFEC URBANIZACIONES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. ASI COMO ERNESTO MORALES VENEGAS, RESULTANDELE EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO A LA PERSONA MORAL MEXFEC URBANIZACIONES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS DEL TERCERO PERJUDICADO PERSONA MORAL MEXFEC URBANIZACIONES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V., Y/O MEXFEC URBANIZACIONES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V., PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO NOVENO CIRCUITO EN TURNO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO DENTRO DEL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A EFECTO DE HACER VALER SUS DERECHOS EN TERMINOS DEL NUMERAL 167 DE LA LEY DE AMPARO EN EL JUICIO DE GARANTIAS REFERIDO.

PUBLIQUENSE LOS EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA (LA PRENSA).

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

La Actuario de la Secretaría de Amparos de las Salas Civiles y Familiares  
del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo

**Lic. María de la Luz Pérez Alvarez**

Rúbrica.

(R.- 287301)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**

**Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial  
Monterrey, N.L.**

**EDICTO**

A las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 29-veintinueve de Mayo del año 2009-dos mil nueve, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 659/2007 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ADOLFO CANTU GARZA en contra de MIGUEL ANGEL BATURONI LEAL, a fin de que se proceda al remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria otorgada por la parte demandada MIGUEL ANGEL BATURONI LEAL en el contrato base de la acción, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 16 dieciséis de la manzana número 61-sesenta y uno, del Fraccionamiento Jardines de Mirasierra, en el Municipio de Garza García, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 200.00 m2-doscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 10.00 diez metros a lindar con los lotes número 5-cinco y 6-seis; al sur, mide 10.00 diez metros a dar frente a la calle francisco pizarro; al este, mide 20.00 veinte metros a lindar con lote número 15 quince; y al oeste, mide 20.00 veinte metros, a lindar con el lote número 17 diecisiete. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al norte, 16 de septiembre; al sur, francisco pizarro; al este, armstrong, y al oeste degollado. Sobre el terreno antes descrito se encuentra construida la finca marcada con el número 1521 mil quinientos veintiuno, de la calle Francisco Pizarro, del Fraccionamiento Jardines de Mirasierra, en el Municipio de Garza García, Nuevo León.- Convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial y en los estrados del Juzgado Menor de San Pedro Garza García, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo.- En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 05-cinco días entre la publicación del ultimo edicto y la almoneda.- En la inteligencia de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$1,911,333.33 (UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.); la cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito designado en rebeldía de la parte demandada.- Finalmente, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaria de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado.

Monterrey, N.L., a 20 de abril de 2009.

El C. Secretario

**Lic. César Augusto Díaz González**

Rúbrica.

**(R.- 287688)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial del Estado de Nuevo León  
Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial  
Monterrey, N.L.**

**EDICTO**

A las 11:00-once horas del día 04 cuatro de junio del año 2009-dos mil nueve, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1301/2007, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por ADOLFO CANTU GARZA en contra de FABIAN SALDAÑA AGUILAR y NORMA PATRICIA TORRES MENDEZ, tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentre en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas consistente en: Tipo de terreno urbano, localización, calle naranjo y maple, lote de terreno número 09-nueve y 10-diez, de la manzana número 21-veintiuno del fraccionamiento residencial las arboledas, con una superficie de 254.060 doscientos cincuenta y cuatro metros sesenta centímetros de metro cuadrado, y las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 16.00 dieciséis metros con calle naranjo, al sur 16.00 dieciséis metros con lote número 08-ocho, al oriente mide 16.00 dieciséis metros con calle maple, y al poniente 16.00 dieciséis metros con lote número 20 veinte, con clave catastral 22-01-12-142-002, así como las mejoras construidas en dicho

lote de terreno consistentes en las fincas marcadas con los números 116 y 118 de la calle naranjo y maple, del fraccionamiento antes citado, con los siguientes datos de registro bajo numero 9166, legajo número 3-184, sección primera, unidad matamoros, de fecha 22-veintidós de noviembre del año 2005-dos mil cinco.- Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$617,000.00 (seiscientos diecisiete mil pesos 00/100 moneda nacional) y servirá como postura legal la cantidad de \$411,333.33 (cuatrocientos once mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor emitido por el perito designados en autos en rebeldía de la parte demandada. Al efecto procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de terminó de 09-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Juzgado y en los lugares del Juzgado de Matamoros, Tamaulipas, en la inteligencia de que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. En la inteligencia de que la última publicación deberá de realizarse por lo menos 05-cinco días antes de la fecha programada para la almoneda, ya que su publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien. Al efecto, gírese atento Exhorto al C. Juez con Jurisdicción y Competencia en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, a fin de que en el auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos en los estrados de ese H. Juzgado. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor emitido por el perito designado en autos en rebeldía de la parte demandada. Lo anterior de conformidad con los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, así como los diversos numerales 469, 471, 474, 475, del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado de manera supletoria a la Legislación Mercantil. Asimismo se le hace del conocimiento que el domicilio de este H. Juzgado se encuentra en la calle Padre Mier, número 300 oriente, tercer piso.- Doy fe

Monterrey, N.L., a 20 de abril de 2009.

El C. Secretario

**Lic. Pedro Mayorga García**

Rúbrica.

**(R.- 287689)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**

**EDICTO**

A las 11:00 once horas del día 26-veintiséis de Mayo del año 2009-dos mil nueve, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1187/2007, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por ADOLFO CANTU GARZA en contra de AUGUSTO VERA Y AGUILAR y ANA LUISA AYALA MOYEDA, tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 18-dieciocho de la manzana numero 72-setenta y dos, del Fraccionamiento Cortijo del Río, Tercer Sector en Monterrey, Nuevo León, con una superficie total de 150.45 ciento cincuenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias, al suroeste mide 8.194 ocho metros ciento noventa y cuatro milímetros por donde da frente a la calle camino del bosque, al noreste mide 17.52 diecisiete metros cincuenta y dos centímetros a colindar con el lote número 19-diecinueve, al noreste mide 9.00 nueve metros, a colindar con el limite de propiedad del tercer sector del propio fraccionamiento, al suroeste mide 17.57 diecisiete metros cincuenta y siete centímetros, y colinda con el lote número 17-diecisiete de por medio un derecho de paso de un metro de ancho por fondo del lote. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: Camino del bosque al suroeste, camino de la montaña al poniente, limite de propiedad al noreste, limite de propiedad del propio fraccionamiento al sureste. El inmueble antes descrito tiene como mejoras la casa habitación marcada con el numero 4741 de la calle camino del bosque del citado fraccionamiento, con los siguientes datos de registro: Número 1437, volumen 262, libro 58, sección I propiedad, unidad monterrey, de fecha 17 diecisiete de febrero del año 2005-dos mil cinco.- Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$1,293,000.00 (un millón doscientos noventa y tres mil pesos 00/100 moneda nacional); y servirá como postura legal la cantidad de \$862,000.00 (ochocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor emitido por los peritos designados en autos. Al efecto procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de terminó de 09-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Juzgado, en la inteligencia de que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el

noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. En la inteligencia de que la última publicación deberá de realizarse por lo menos 05-cinco días antes de la fecha programada para la almoneda, ya que su publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor emitido por los peritos designados en autos. Asimismo se le hace del conocimiento que el domicilio de este H. Juzgado se encuentra en la calle Padre Mier, número 300 Oriente, tercer piso.- Doy fe.-

Monterrey, N.L., a 15 de abril de 2009.

El C. Secretario

**Lic. Pedro Mayorga García**

Rúbrica.

(R.- 287691)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**

**EDICTO**

A las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 01-primer de Junio del año 2009 dos mil nueve, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 487/2007, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ADOLFO CANTU GARZA en contra de HUGO ALEJANDRO MEDINA TORRES Y ENEDELIA GUADALUPE CAVAZOS GARZA DE MEDINA, a fin de que se proceda al remate en pública subasta y primera almoneda del 100% cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada respecto al bien inmueble embargado en autos, y que constituye además la garantía hipotecaria otorgada en el contrato base de la acción, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 1-uno, de la manzana número 12-doce, del Fraccionamiento denominado Bosques del Contry, sector A-4, en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con una superficie total de 232.58 doscientos treinta y dos metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros de metro cuadrado y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.02 quince metros dos centímetros y colinda con limite del sector; al sur en dos líneas quebradas, la primera mide 8.55 ocho metros cincuenta y cinco centímetros y la segunda 4.04 cuatro metros cuatro centímetros y colinda con la calle fresno; al este mide 16.06 dieciséis metros seis centímetros y colinda con la calle almendro y al oeste mide 18.00 dieciocho metros a colindar con el lote número 02 dos. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: Al norte, con limite del sector; al sur, con calle fresno, al este con calle almendro, y al oeste con calle palmas, servidumbre: Ubicada dentro del lote, separada 1.00-un metro del limite norte; con un ancho de 1.00 un metro, longitud de 14.68 catorce metros cuadrados sesenta y ocho centímetros y superficie de 14.68 m2 catorce metros cuadrados sesenta y ocho decímetros de metro cuadrado. El inmueble anteriormente descrito reporta actualmente como mejoras la finca marcada con el número 3049 tres mil cuarenta y nueve, de la calle fresno del Fraccionamiento Bosques del Contry, sector A-4, en Guadalupe, Nuevo León.- Convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial y en los estrados del Juzgado Menor de Guadalupe, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo.- En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 05-cinco días entre la publicación del ultimo edicto y la almoneda.- En la inteligencia de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$1,141,333.33 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.); la cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, lo anterior a virtud del allanamiento realizado por la parte actora a dicho avalúo.-Finalmente, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaria de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado.

Monterrey, N.L., a 20 de abril de 2009.

El C. Secretario

**Lic. César Augusto Díaz González**

Rúbrica.

(R.- 287693)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**

EDICTO

A las 11:00-once horas del día 26-veintiséis de mayo del año 2009-dos mil nueve, dentro del expediente judicial número 0393/2008, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por ADOLFO CANTU GARZA en contra de JUAN ALBERTO BRICHTSON CUELLAR y TERESA DE JESUS VALDEZ ATALA, tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Finca marcada con el numero 2118 dos mil ciento dieciocho de la calle de la sierra, del segundo sector del fraccionamiento cumbres de esta ciudad, y lote de terreno en el cual se encuentra construida marcado con el numero 06-seis, con una superficie de 680.00 seiscientos ochenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 20.00 veinte metros con frente a la calle de la sierra; al sur mide 20.00 veinte metros, colinda con servidumbre; al este mide 34.00 treinta y cuatro metros y colinda con el lote 07-siete y al oeste mide 34.00 treinta y cuatro metros y colinda con el lote 06-seis, todas las medidas y colindancias son de la misma manzana, la cual se encuentra circundada por las calles de: Al norte, calle de la sierra y paseo de las colinas; al sur con servidumbre, al este con calle del arroyo, y al oeste con andador; con los siguientes datos de registro: número 7242, volumen 264, libro 278, sección I propiedad, unidad monterrey, de fecha 07-siete de julio del 2006-dos mil seis.- Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$3,600,000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), servirá como postura legal la cantidad de \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor emitido por los peritos designados en autos. Al efecto procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de término de 09-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Juzgado, en la inteligencia de que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. En la inteligencia de que la última publicación deberá de realizarse por lo menos 05-cinco días antes de la fecha programada para la almoneda, ya que su publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor emitido por los peritos designados en autos. Asimismo se le hace del conocimiento que el domicilio de este H. Juzgado se encuentra en la calle Padre Mier, número 300 oriente, tercer piso.- Doy fe.

Monterrey, N.L., a 17 de abril de 2009.

El C. Secretario

**Lic. Pedro Mayorga García**

Rúbrica.

**(R.- 287695)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Noveno de Distrito en el Estado**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
**Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla**

EDICTO

JOSE ENRIQUEZ SEFERINO Y GILBERTO GUTIERREZ REYEZ

VIA NOTIFICACION COMUNICASELE; QUE EN ESTE JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, SE TRAMITA EL JUICIO DE AMPARO 253/2009-IV-7, PROMOVIDO POR MARIA ELENA ASUNCION BASTIDAS DE MEJIA, POR PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO,

Y ACTUARIO ADSCRITO A LA MISMA, AMBOS CON RESIDENCIA EN PUEBLA, PUEBLA, QUE HIZO CONSISTIR EN EL ACUERDO DE VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL D-4/455/94 DEL INDICE DE LA AUTORIDAD EN CITA, ASI COMO EL DIVERSO DE DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADO EN EL ALUDIDO EXPEDIENTE, POR EL CUAL SE ORDENO LA INSCRIPCION DEL EMBARGO TRABADO SOBRE EL BIEN UBICADO EN LA CASA NUMERO CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE DE LA CALLE RIO PANUCO, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MANUEL, DE LA CIUDAD DE PUEBLA; Y LA INSCRIPCION DE DICHO EMBARGO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL INMUEBLE; DEL ESTADO SE ORDENO LLAMARLOS A JUICIO EN CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A AUDIENCIA CONSTITUCIONAL FIJADA PARA DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE Y SE APERSONEN A JUICIO SI A SU INTERES CONVIENE; ASIMISMO, HAGASELES SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A ESTE JUICIO DE GARANTIAS, PARA LOS EFECTOS DE RECOGER LAS COPIAS DE TRASLADO PARA COMPARECER A JUICIO SI A SU INTERES CONVIENE, AUTORIZAR EN SU CASO A PERSONAS QUE LOS REPRESENTEN, Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD O EN PUEBLA, PUEBLA, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE LES HARAN LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES A TRAVES DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE EXPIDE EL PRESENTE PARA SER PUBLICADO DE SIETE EN SIETE DIAS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA; DADO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, EN SAN ANDRES, CHOLUL, A PUEBLA, SECRETARIA DE JUZGADO.- LIC. GRACIELA RAMIREZ ALVARADO.- DOY FE.- RUBRICA.

(R.- 287714)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE MARISCOS EXE S.A. DE C.V., en su carácter de tercera llamada a juicio, por conducto de quien legalmente la represente.

En el expediente 88/2008, relativo al INCIDENTE DE HOMOLOGACION Y EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL promovido por NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE CAPITALIZACION E INVERSION DEL SECTOR RURAL (FOCIR), en contra de PENELOPE INZUNZA CASTRO Y OTROS, se dictó un proveído de fecha diecisiete de diciembre de dos mil ocho, auto en el cual se ordena que; se emplace a la tercera llamada a juicio PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE MARISCOS EXE S.A. DE C.V., por medio de EDICTOS, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el país, haciéndose del conocimiento a la tercera llamada a juicio PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE MARISCOS EXE S.A. DE C.V., el inicio del Incidente de Homologación y Ejecución de Laudo Arbitral, en el que se reclaman las siguientes prestaciones: "El pago de la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N. por concepto de la compra forzosa de novecientas ochenta acciones representativas del capital social de la empresa denominada PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE MARISCOS EXE S.A. DE C.V., b).- El pago del importe de la actualización correspondiente que se siga causando sobre la cantidad referida en el inciso inmediato anterior hasta que dicha cantidad sea cubierta, en términos de lo pactado en la cláusula Quinta del Convenio celebrado por las partes con fecha dos de junio de mil novecientos noventa y nueve. C).- El pago de la cantidad de CIENTO VEINTE MIL PESOS M.N., importe de las costas causadas con motivo de la substanciación del procedimiento Arbitral efectuado ante el Corredor Público número veintitrés de la Plaza del Distrito Federal, Licenciado Hugo Murillo Zermeño, en su carácter de Arbitro designado en el procedimiento Arbitral iniciado por mi representada en contra de los ahora demandados. D) El pago de los gastos y costas de esta instancia incidental." Apercibida a la tercera llamada a

juicio PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE MARISCOS EXE S.A. DE C.V., que en caso de no manifestar nada al respecto, dentro del término de TRES DIAS siguientes a la última publicación de edictos se tendrá por precluido su derecho para hacerlo y se tendrá por emplazada en el presente juicio, para tal efecto quedan a su disposición en este juzgado las copias del escrito inicial y sus anexos, con las cuales se le corre traslado, Asimismo, prevéngasele a la tercera llamada a juicio PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE MARISCOS EXE S.A. DE C.V., para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le surtirán por medio de estrados, tal y como lo establece el artículo 1068 del Código de Comercio.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2008.

La Secretaria

**Lic. María Mónica Guzmán Buenrostro**

Rúbrica.

(R.- 287774)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial del Estado de Baja California  
Juzgado Primero de lo Civil  
Mexicali, B.C.  
EDICTO 0048/2009  
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ARMANDO GALVAN LOPEZ en contra de SUZANNE VILDOSOLA LACARRA expediente 673/2007, el C. Juez Primero de lo Civil, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda de los bienes inmuebles embargados dentro del presente juicio, siendo los siguientes:

1) lote de terreno y construcción 6, manzana 194, ubicado en Avenida República de Paraguay número 61 Fraccionamiento Cuauhtemoc Sur de esta ciudad, al cual se le asigna un valor de \$1,550,155.50 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL).

2) lote de terreno y construcción sin número, manzana 205, ubicado en Avenida República de Paraguay sin número esquina con Calle Bogotá (esquina suroeste) Fraccionamiento Cuauhtemoc Sur de esta ciudad, asignándosele un valor de \$4,902,070.50 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETENTA PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL).

3) lote de terreno y construcción número 3, manzana 206, ubicado en Avenida República de Paraguay sin número (frente al #123) Fraccionamiento Cuauhtemoc Sur de esta ciudad al cual se le asigna un valor de \$998,752.25 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL).

4) lote de terreno y construcción 4, manzana 194, ubicado en Avenida República de Paraguay sin número (colindante al norte del #61) Fraccionamiento Cuauhtemoc Sur de esta ciudad, al cual se le da un valor de \$1,754,155.00 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Publiquense edictos en el Diario Oficial de la Federación y en los sitios públicos de costumbre POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS. Se hace saber a los interesados que será postura legal al que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito en el avalúo, siendo las siguientes en lo que respecta al primero de los inmuebles es la suma de \$1'033,437.00 (UN MILLON TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el relación al segundo es la suma de \$3'268,047.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en cuanto al tercero es la cantidad de \$665,834.82 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 82/100 MONEDA NACIONAL) y en relación al cuarto y último de los inmuebles es la suma de \$1'169,436.60 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS COON 60/100 MONEDA NACIONAL) cantidades que para participar en la licitación deberán exhibir por medio de recibo de ingreso expedido por el Tribunal Superior de Justicia el equivalente al 10% del valor fijado a los inmuebles objeto del remate, siendo las cantidades de \$103,343.70 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 70/100 MONEDA NACIONAL), \$326,804.70 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON 70/100 MONEDA NACIONAL), \$66,583.48 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 48/100 MONEDA NACIONAL) Y \$116, 943.66 (CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 66/100 MONEDA NACIONAL) RESPECTIVAMENTE. Se convocan postores.

Mexicali, B.C., a 7 de abril de 2009.

El C. Juez Primero de lo Civil

**Lic. Alberto Valdez de Luna**

Rúbrica.

El C. Secretario de Acuerdos

**Lic. Manuel González Valenzuela**

Rúbrica.

(R.- 287932)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz**  
**con residencia en Boca del Río**  
**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO IV-103/2009-1, PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO GENERAL DEL GOLFO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL SALVADOR GARCIA MENDOZA, CONTRA ACTOS DEL 1. JUEZ SEGUNDO MENOR, EN VERACRUZ, VERACRUZ, 2. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, 3. SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA "A", 4. DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA "A", EN XALAPA, VERACRUZ, Y 5. DELEGADO ESTATAL DE LA POLICIA PREVENTIVA REGION VI, CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA CONGREGACION DE PASO DEL TORO, MUNICIPIO DE MEDELLIN DE BRAVO, VERACRUZ, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA TERCERO PERJUDICADA ANA CRISTINA GALVAN GARRIDO, POR IGNORARSE SU DOMICILIO, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN ESTE JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON SEDE EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION A EFECTO DE EMPLAZARLA A JUICIO, YA QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL ESTA SEÑALADA PARA LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PRECEPTO 2o. DE LA CITADA LEY, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR LISTA DE ACUERDOS, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO.

Atentamente  
Boca del Río, Ver., a 22 de abril de 2009.  
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado  
**Lic. Ernesto García Rubio**  
Rúbrica.

**(R.- 287934)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Tercero Civil**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial**  
**Zamora, Mich.**

**EDICTO**

NOTIFICACION A JOSE LUIS ORTIZ SANCHEZ

En cumplimiento al auto de fecha 14 catorce de abril del 2009 dos mil nueve, dictado dentro del juicio sucesorio testamentario a bienes de José Ignacio Ortiz Cerda y/o Ignacio Ortiz Cerda registrado bajo el número de expediente 913/2005, promovido por el licenciado Juan Carlos Avalos Bolaños, por este conducto y por ignorarse el domicilio de José Luis Ortiz Sánchez a pesar de haberse agotado todos los medios al alcance para localizarlo, se le notifica por medio de edictos la radicación del juicio antes aludido y el cargo de albacea testamentario conferido, mismos que se deberán publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Diario Oficial de la Federación, otro de mayor circulación en la entidad y en los Estrados de este Tribunal, lo anterior para que en el término de 30 treinta días hábiles contados a partir de la publicación, comparezca a este juzgado a manifestar si acepta el cargo conferido, para los efectos legales a que haya lugar.

Zamora, Mich., a 16 de abril de 2009.  
El Secretario de Acuerdos  
**Lic. Francisco Javier Muñoz Reyes**  
Rúbrica.

**(R.- 288040)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León**  
**Segunda Sala Colegiada Civil**  
**Monterrey, N.L.**

EDICTO

A los C.C. RICARDO DAVILA VICTORINO, REBECA DAVILA VICTORINO Y EFRAIN DAVILA VICTORINO.- En fecha once de diciembre del dos mil ocho, se recibieron por esta Segunda Sala Colegiada Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la demanda de garantías, interpuesta por ALFREDO HERNANDEZ LUNA, Apoderado de Antonio Zapata Rodríguez, contra actos de esta Sala, consistente en la resolución dictada por el pleno de esta sala en fecha veintisiete de noviembre del dos mil ocho, dentro del toca de apelación definitiva número 138/2008, deducido del expediente judicial 370/2005, del JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, intentado por ALFREDO HERNANDEZ LUNA, Apoderado de Antonio Zapata Rodríguez, en contra de REBECA DAVILA VICTORINO Y OTROS, en la que se señala como terceros perjudicados a los referidos codemandados; asimismo, mediante proveído de fecha veintiséis de enero del dos mil nueve, se ordenó emplazarlos, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; ordenando, además, que debería fijarse copia de los mismos en la tabla de avisos de esta Sala. Queda a disposición de los Terceros Perjudicados, en la Secretaría de esta Sala, por el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, las copias simples selladas y rubricadas por la Secretario Adscrita, de la demanda de garantías referida, emplazándolos para que ocurran en el término de diez días ante el Tribunal Colegiado en turno a que se aplique para su resolución el amparo propuesto, para que expresen lo que a sus derechos e interés convenga.- Monterrey, Nuevo León, a cuatro de febrero del dos mil nueve.- Doy fe.

La C. Secretario General de Acuerdos  
**Lic. Norma P. Fuentes Gurrrola**  
Rúbrica.

**(R.- 288059)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito**  
**Saltillo, Coah.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Primero de Distrito en el Estado, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 3/2006, promovido por el licenciado Orlando Proa González, Apoderado Jurídico para pleitos y cobranzas de la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, señaló las once horas con cinco minutos del día ocho de mayo del año dos mil nueve, para la audiencia de remate en Segunda Almoneda del terreno ubicado en la zona La Encantada, en el municipio de Saltillo, dentro del Parque Industrial Santa Fe, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide (83.26 mts) ochenta y tres metros, veintiséis centímetros, colinda con propiedad privada; al Sur (82.68 mts) ochenta y dos metros; sesenta y ocho centímetros, colinda con lote número 6; al Este (153.80 mts) ciento cincuenta y tres metros, ochenta centímetros, colinda con propiedad de la familia Denigris y al Oeste (153.80 mts) ciento cincuenta y tres metros, ochenta centímetros, colinda con Avenida San Lucas derecho de paso, dicho terreno tiene una superficie total de 12.776,50 metros cuadrados, dicho inmueble se encuentra inscrito en las Oficinas del Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 71180, libro número 712, sección I, de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve; valuado dicho inmueble en la cantidad de \$2,427,535.00 (dos millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), menos el diez por ciento de dicha cantidad, por tratarse de la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda y que se toma del dictamen emitido por el perito de la parte actora; siendo estas cantidades la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo anunciarse la venta y convocando postores; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Saltillo, Coah., a 3 de abril de 2009.

El Secretario  
**Lic. Javier Alberto Coronado Escamilla**  
Rúbrica.

**(R.- 288079)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Primero Civil**  
**Zamora, Mich.**

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 767/2008, seguido por ALBERTO ANAYA PACHECO, frente a CIRILO AGUILAR HERNANDEZ, se fijaron las 12:00 doce horas del próximo día 20 veinte de mayo para rematar en PRIMERA ALMONEDA que tendrá verificativo en el interior del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ubicado en calle Madero Norte número 115 ciento quince lo siguiente:

Casa habitación ubicada en calle Vasco de Quiroga número 57, de Patamban, municipio de Tangancicuaro, Michoacán, misma que mide y linda:

NORTE, 29.00 metros con Francisco Ortiz Arreguín;

SUR, 26.10 metros con Francisco Lorenzo, Barranquilla en medio;

ORIENTE, 18.00 metros con Zenaida Tapia Herrera;

PONIENTE, 16.70 metros con calle Vasco de Quiroga,

Misma que tiene una superficie de 477.99 M2 y un valor pericial de \$170,601.97 (CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS UN PESOS 91/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial fijado y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades.-

Zamora, Mich., a 27 de marzo de 2009.

La Secretaria del Juzgado Primero Civil

**Lic. Claudia Alejandra Ortiz Sámano**

Rúbrica.

(R.- 287540)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Primero Civil**  
**Cuernavaca, Mor.**  
**Primer Distrito Judicial**  
**Primera Secretaría**

EDICTO

El C. Juez Primero Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, hace saber que el doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se dictó sentencia declarando en estado de QUIEBRA a PROMOTORA E IMPORTADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. antes COMERCIALIZADORA SANFER, S.A. DE C.V. en el expediente número 62/99-1. Citando a los presuntos acreedores para que presenten sus créditos a examen dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto. Designándose como síndico a la CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE TLALNEPANTLA, ATIZAPAN Y VILLA NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación por tres veces consecutivas en los Periódicos Diario de Morelos y Diario Oficial de la Federación.

Cuernavaca, Mor., a 27 de marzo de 2009.

El Primer Secretario de Acuerdos

**Lic. Martín Hernández Figueroa**

Rúbrica.

Vo. Bo.

El C. Juez Primero de lo Civil

**Lic. Antonio Pérez Ascencio**

Rúbrica.

(R.- 287871)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**

EDICTO No. 53932

A las 10:00-diez horas del día 28-veintiocho de mayo del año 2009-dos mil nueve, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 388/2006 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el ciudadano RENE BRIONES LARA, por sus propios derechos, en contra de la Ciudadana FRANCISCA HERNANDEZ MATA, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del 50% cincuenta por ciento que le corresponde a la demandada y copropietaria del diverso bien inmueble embargado en autos consistente en: Inscripción número 691, volumen 54, libro 14, sección Propiedad, unidad San Nicolás de los

Garza, de fecha 02 de febrero de 1993- mil novecientos noventa y tres, mismo que consiste en: Lote de terreno marcado con el número 11 de la manzana número 250, del fraccionamiento Hacienda los Morales ubicado en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con una superficie de 105.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 7.00 Mts. y colinda con calle Herford, AL SUR mide 7.00 Mts. y colinda con el lote número 53, AL ESTE mide 15.00 Mts. y colinda con el lote número 12, y AL OESTE mide 15.00 Mts. y colinda con el lote 10. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE con la calle Herford, AL SUR con la calle Santa Gertrudis, AL ESTE Ave. Las Flores, y AL OESTE con calle Hacienda. Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$303,500.00 (trescientos tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), que equivale al correspondiente 50.00% indiviso, del valor pericial total del referido inmueble, propiedad de la citada demandada, y servirá como postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$202,333.33 (doscientos dos mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional, que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el Diario Oficial de la Federación, en los Estrados de este Juzgado, así como en los Estrados del Juzgado Menor de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Así mismo, es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al citado remate deberán consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base para el remate, mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate. Monterrey, Nuevo León, a los 21-veintiún días del mes de abril del año 2009-dos mil nueve.

La C. Primer Secretario del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial del Estado

**Lic. Rosalinda Rodríguez Belmares**

Rúbrica.

**(R.- 288036)**

---

**Estado Libre y Soberano de Hidalgo**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Tercero de lo Civil**  
**Distrito Judicial de Pachuca, Hgo.**  
**Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo**  
**Actuaría**  
**EDICTO**

En el expediente 32/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Juan Javier Lugo Márquez, en su carácter de endosatario al cobro de Hugo Castillo Gómez, en contra de Juan Oscar Rodríguez Gómez y Martha Rosa Gutiérrez Contreras, el Juez del conocimiento señaló las diez horas con treinta minutos del día doce de mayo del año en curso, para la Primera Almoneda de Remate de los inmuebles embargados, ubicados en Circuito Doña Mina número 103, lote 263 manzana 8 en el Fraccionamiento Bosques del Peñar, en Pachuca Hidalgo, con medidas y colindancias al Norte 7.00 Mts linda con calle Bosques de los Robles, al Sur 7.00 Mts linda con Circuito Doña Mina, al Oriente 20.00 Mts linda con lote 264, al poniente 20.00 Mts linda con lote 262, superficie 140.00 Mts cuadrados, siendo postura legal la que cubra de Contado las dos terceras partes de la cantidad de \$471,925.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) valor pericial en autos, Departamento 1, Edificio 10, de la calle Puerto Alvarado, manzana 6, Lote 10-A, Conjunto Habitacional el Palmar Solidaridad en Pachuca Hidalgo, con una superficie de 55.00 Mts cuadrados, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad \$239,312.50 (DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.) valor pericial en autos, publíquese los edictos correspondientes, por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación así como en las puertas y tableros notificadotes de este H. Juzgado y lugares públicos de costumbre.

La Actuario

**Lic. Valentina Santos García**

Rúbrica.

**(R.- 287711)**

---

**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

## AVISOS GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**  
**Vicepresidencia de Normatividad**  
**Oficio No. 310-85363/2009**  
**CNBV.311.311.23 (606.U-702) "2009-01-19" (9)**

**ASUNTO:** Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA DE LA  
 CONSTRUCCION DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
 Fray Martín de Valencia No. 4101  
 Fracc. Los Frailes  
 31160, Chihuahua, Chih.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley de Uniones de Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula séptima de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de mayo de 2005, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-DA-b-44230 de fecha 28 de septiembre de 1993, para quedar como sigue:

**"SEGUNDO.-** .....

**I.-** .....

**II.-** El capital social autorizado es de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 4,500 acciones Serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 500 acciones Serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

**III.-** .....

Atentamente  
 México, D.F., a 19 de enero de 2009.  
 El Vicepresidente  
**Lic. Jorge Leonardo González García**  
 Rúbrica.

**(R.- 287931)**

**ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE DEDUCCION FISCAL**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 fracción XVI incisos a) y b) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se publica el siguiente aviso, respecto de la persona moral que se indica:

RFC	Nombre o razón social	Importe del crédito
PPD-010807-GR0	PRODIFARMA PROMOCIONES Y DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS, S.A. DE C.V.	\$1'310,747.00

Se le informa que se efectuará la deducción de los créditos incobrables a su cargo, a fin de que ésta acumule el ingreso derivado de las deudas no cubiertas en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 31 fracción XVI incisos a) y b).

México, D.F., a 27 de abril de 2009.  
 Representante Legal de  
 Abbott Laboratories de México, S.A. de C.V.  
**Alejandro Ortega Rivero**  
 Rúbrica.

**(R.- 288073)**

**CLUB ALEMAN DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, 47 de los estatutos sociales, y al acuerdo del Consejo de Administración de veintidós de abril de dos mil nueve, se cita en segunda convocatoria a los accionistas del Club Alemán de México, S.A. de C.V., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual, que se llevará a cabo en el domicilio social ubicado en Aldama 153, colonia Tepepan, Xochimilco, México, D.F., 16020, a las 18:00 horas, del 20 de mayo de 2009, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.** Apertura e instalación de la Asamblea.
- II.** Designación de escrutadores y verificación del quórum legal.
- III.** Informe del Consejo de Administración, sobre la situación financiera de la sociedad, correspondiente al ejercicio social de 2008.
- IV.** Informe de los comisarios de la sociedad.
- V.** Aprobación y aplicación de los resultados financieros del ejercicio social de 2008.
- VI.** Presentación del informe ejecutivo del Consejo de Administración.
- VII.** Aprobación y ratificación de los actos y acuerdos del Consejo de Administración.
- VIII.** Nombramiento o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración por el tiempo que determine la Asamblea y nombramiento o, en su caso, ratificación de los comisarios de la sociedad por el periodo que marcan los estatutos.
- IX.** Ratificación de la renuncia a percibir emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios.
- X.** Designación de delegados para protocolizar ante notario público, el acta de la Asamblea.
- XI.** Clausura formal.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o en alguna institución de crédito del país o del extranjero que elija el accionista, a más tardar la víspera del día en que la Asamblea deba reunirse. La constancia de depósito servirá como tarjeta de admisión a la Asamblea.

México, D.F., a 22 de abril de 2009.

Presidente del Consejo de Administración

**Lic. Víctor Manuel Alonso Guzmán**

Rúbrica.

**(R.- 288060)**

---

**PODER COMERCIAL, S.A. DE C.V.**

PCO 961 121 620

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en lo dispuesto en los estatutos sociales de Poder Comercial, S.A. de C.V. y la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en las oficinas administrativas de la sociedad, ubicadas en avenida Observatorio número 444, colonia 16 de Septiembre, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11810, el día 19 de mayo de 2009 a las 13:00 horas, en la que se tratará lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.-** Apertura de la Asamblea;
- II.-** Nombramiento de escrutadores;
- III.-** Registro de asistencia de accionistas;
- IV.-** En su caso, declaración del quórum estatutario y legal para que las resoluciones de esta Asamblea ordinaria sean válidas o, instrucción para que se elabore una segunda convocatoria;
- V.-** Canje de títulos representativos de las acciones en que se divide el capital social;

**VI.-** Discusión, aprobación o modificación de los informes del Consejo de Administración, a los que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondientes a los ejercicios sociales terminados los días 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008; y adopción de las medidas que se juzguen oportunas;

**VII.-** Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los ejercicios de 2007 y 2008, a que se refiere el artículo 86 fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta;

**VIII.-** Discusión y resolución sobre la conveniencia de ratificar a los miembros del Consejo de Administración y comisario;

**IX.-** En su caso, determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y comisario;

**X.-** Designación de delegado encargado de la protocolización del acta que se levante;

**XI.-** Redacción, lectura y firma del acta de la Asamblea, previo receso para su elaboración.

México, D.F., a 28 de abril de 2009.  
Presidente del Consejo de Administración  
**Carlos Romano Mussali**  
Rúbrica.

(R.- 288061)

---

**BUFETE DE CONSTRUCCIONES DELTA, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de "BUFETE DE CONSTRUCCIONES DELTA", S.A. DE C.V. a la celebración de una ASAMBLEA ORDINARIA de accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social de la empresa ubicado en Bruno Traven 87, colonia General Anaya, México, D.F., el día 22 de mayo de 2009 a las 11:00 horas bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación de estados financieros de 2008.
2. Distribución de dividendos.
3. Asuntos generales.

México, D.F., a 22 de abril de 2009.

Comisario

**C.P.C. Ariel Edmundo Vázquez Palomares**

Rúbrica.

(R.- 288066)

---

**BUFETE DE CONSTRUCCIONES DELTA, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de "BUFETE DE CONSTRUCCIONES DELTA", S.A. DE C.V. a la celebración de una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social de la empresa ubicado en Bruno Traven 87, colonia General Anaya, México, D.F., el día 22 de mayo de 2009 a las 12:00 horas bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Aumento del capital social en su parte variable.
2. Expedición de las acciones serie "B".
3. Renuncia y nombramiento de consejeros.
4. Modificación estatutos.
5. Asuntos generales.

México, D.F., a 22 de abril de 2009.

Comisario

**C.P.C. Ariel Edmundo Vázquez Palomares**

Rúbrica.

(R.- 288069)

**A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
**NOTA ACLARATORIA**

El pasado 27 de febrero de 2009, A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. publicó en las páginas 126, 127 y 128 de la Segunda Sección del Diario Oficial de la Federación su balance general al 31 de diciembre de 2008, en el cual se anotaron al calce del mismo las constancias que dicen:

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://anaseguros.com.mx/La-Empresa/financiera.asp>

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El presente balance general fue dictaminado por C.P.C. Ma. de la Luz Reyes Cordero quien pertenece al Despacho Cortina López, Arnáez y Asociados, S.C.

Para consulta del dictamen de los auditores externos consultar la página de Internet: <http://anaseguros.com.mx/La-Empresa/financiera.asp>

Las referidas constancias deben decir:

“El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.”

“Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://anaseguros.com.mx/La-Empresa/financiera.asp>.”

“Los estados financieros se encuentran dictaminados por la C.P.C. Ma. de la Luz Reyes Cordero, miembro de la sociedad denominada Cortina López, Arnáez y Asociados, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; así mismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por la actuario Liliana Ganado Santoyo.”

“El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://anaseguros.com.mx/La-Empresa/financiera.asp>, a partir de los 60 días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2008.”

El pasado 27 de febrero de 2009, A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. publicó en las páginas 1 y 2 de la Tercera Sección del Diario Oficial de la Federación su estado de resultados al 31 de diciembre de 2008, en el cual se anotaron al calce del mismo las constancias que dicen:

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El presente estado de resultados, se encuentra dictaminado por la C.P.C. Ma. de la Luz Reyes Cordero quien pertenece al Despacho Cortina López, Arnáez y Asociados, S.C.

Para consulta del dictamen de los auditores externos consultar la página de Internet: <http://anaseguros.com.mx/La-Empresa/financiera.asp>.

Las referidas constancias deben decir:

“El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y gastos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.”

“El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

De la misma forma, en ambos documentos, firma como Director Adjunto el C.P. Raúl Ramírez y Rodríguez, debiendo ser C.P. Raúl Rodríguez y Ramírez.

Atentamente

México, D.F., a 28 de abril de 2009.

A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Representante Legal

**L.C.P. Graciela Rodríguez Lagúnez**

Rúbrica.

**(R.- 288052)**

---

**TEXMEGAS, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179, 180, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, y demás aplicables de los estatutos sociales de TEXMEGAS, S.A. DE C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2009, a las 11:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en el edificio marcado con el número 47-A de Bosque de Alisos, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, 05120, México, Distrito Federal, en la cual se tratarán los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DIA**

- I.-** Revisión del informe rendido por el administrador único, respecto del ejercicio social de 2008;
- II.-** Revisión de los estados financieros del ejercicio social de 2008;
- III.-** Ratificación y aprobación del contrato de compraventa de acción celebrado por Oxíquímica, S.A. de C.V.;
- IV.-** Ratificación, o en su caso, revocación y designación del administrador único;
- V.-** Ratificación, o en su caso, revocación y designación del secretario, así como de su suplente;
- VI.-** Ratificación, o en su caso, revocación y designación del comisario;
- VII.-** Determinación de los emolumentos al administrador único y al comisario de la sociedad;
- VIII.-** Asuntos varios, y
- IX.-** Designación de delegados.

Con fundamento en el artículo trigésimo de los estatutos sociales, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad y podrán hacerse representar mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

La documentación relacionada con el orden del día, se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad.

México, D.F., a 29 de abril de 2009.

Administrador Unico

**Giles Luis Montgomery García Pimentel**

Rúbrica.

**(R.- 288080)**